

IQUIQUE, 4 de noviembre del 2013.-

DECRETO EXENTO N° 1.598.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; Decreto N° 57 del 05.03.2012.

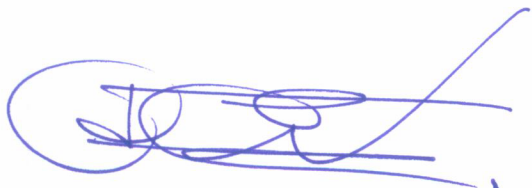
b.- El Memorando N° 328 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de fecha 25.10.2013, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase Beca Departamento correspondiente al 80% del Arancel Carrera a la alumna de la Carrera Técnico Nivel Superior en Prevención de Riesgos (código 2085), Srta. **Cyndi Clara Véliz Pinazo**, Rut [REDACTED] por el Segundo Semestre año 2013.-

2.- Dicho gasto, deberá imputarse al Código de Gestión IQUF11PRO – 010103010098.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Vicerrector Académico
En representación del Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2013.
MVFP/SEG/cpg.



06 NOV 2013